Artículo: Discurso del Decano de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción,
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXI — ENERO - MARZO DE 1963 — Nº 123

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
HUMBERTO TORRES RAMIREZ
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES

IMPRENTA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION — (CHILE)

Artículo: Discurso del Decano de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción,
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL DECANO DE LA HONORABLE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, PROF. DON MANUEL SANHUEZA CRUZ

Las alternativas y urgencias en que se debaten los Poderes Públicos y toda suerte de instituciones y personas, para hacer realidad la vivencia democrática, integrada política, social y económicamente, han hecho que reclamemos un nuevo espíritu y destino para nuestra Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En efecto, estimamos que nuestra misión de aprehender la verdad y transmitirla en el ámbito académico, debe desplazarse al medio social sin limitaciones, ya que así podremos cumplir el papel protagónico de coadyuvar con quienes tienen la responsabilidad de orientar y encauzar el proceso incesante e incontenible de transformaciones y cambios.

Esperamos que, por ser producto de la investigación y de la objetividad científica, nuestro aporte a tan graves tareas de crear signifique, no sólo el logro de una conciencia y convivencia de derecho que garantice el futuro de nuestro patrimonio político, sino que un más celoso acuse y una más apropiada solución a las incógnitas sociales.

De los diversos derroteros que nos dibujaba esta nueva concepción, nos pareció y nos parece, que el más inmediato debe ser aquél que posibilite un sistema para superar nuestra condición de país insuficientemente desarrollado, pues estimamos que la satisfacción de las necesidades colectivas es el supuesto imprescindible del desarrollo integral de la personalidad humana, fin de todo ordenamiento y el más preciado anhelo del espíritu universitario.

Estas consideraciones nos instaron a dirigir, a la señorita Vivian Shwartz Pradel, la carta de 10 de agosto de 1962, por medio de

Artículo: Discurso del Decano de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción,
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

la cual le solicitamos realizar los contactos necesarios con el objeto de que nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pudiera, en forma directa y sistemática, colaborar con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pues, como ha quedado demostrado en la tarde de hoy, el futuro económico de nuestra Patria depende en gran parte de la concreción de la Zona de Libre Comercio.

La entusiasta acogida que a esta idea dispensó la Secretaria General de la Comisión Nacional Consultiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, nos dio los estímulos necesarios para proseguir en nuestra tarea, porque ello evidenció que la proyección de un organismo universitario en este nuevo campo de acción era del más alto interés nacional.

Las amplias concepciones políticas, sociales y económicas de que ha hecho gala el señor Ministro en la dirección de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y que están destinados a informar nuestra política internacional como código fundamental, como también su formación universitaria en los campos del Derecho, hicieron que con igual entusiasmo, dos o tres días después, compartiera nuestros desvelos y nos otorgara la posibilidad de accionar por el nuevo destino que nos hemos impuesto.

La ayuda eficiente, docta y amable de nuestro estimado amigo Oscar Líbano Meza, Asesor Económico de la Secretaría General de la Zona de Libre Comercio, nos ha permitido prepararnos y concretar el Convenio que hoy se ha celebrado, el que será destinado, por ahora, a divulgar y promover el Tradado de Montevideo y Materias Anexas, y quizás mañana, a convertirnos en un órgano de ejecución.

* * *

Fácil parece acordar las palabras y fórmulas, pero ellas no tienen valor social si no representan los intereses reales. Esta norma nos preocupaba mientras gestábamos este Convenio, pero muy luego tuvimos una nueva y definitiva ratificación que disipó nuestros temores.

En efecto, apenas divulgada esta iniciativa, llegaron hasta nuestras reuniones los más destacados representantes de la industria, la agricultura y el comercio, significándonos que sólo compartían el nuevo espíritu y destino que reclamábamos, sino que adherían a la determinación de laborar por hacer realidad, en definitiva, el Mercado Común Latinoamericano.

Artículo: Discurso del Decano de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción,
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Hemos querido relatar esta historia, en primer término, por cuanto ella justifica los agradecimientos más sinceros que, en nombre de la Universidad de Concepción, especialmente de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y en nombre de los representantes de la industria, la agricultura y el comercio, que también han querido adherir a esta manifestación, testimoniamos por medio de este acto de aprecio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la señorita Secretaria General de la Comisión Nacional Consultiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y al señor Asesor Económico de esa Institución.

Lo hacemos, también, por cuanto estamos convencidos que en breve plazo se olvidará la historia del establecimiento de este Convenio para dar paso a la que, seguramente, más se compadece con su importancia, es decir, la que lo hará solidario con la Universidad en su todo y, por ende, serán todas sus Facultades quienes escriban sus páginas.

Señor Ministro, señorita Secretaria General y señores Asesores Económicos:

El espíritu que anima este Convenio y vuestra tuición a su respecto, nos hace mirar con confianza su porvenir, pues representa la conjugación de la voluntad y confianza de aquéllos que dirigen los altos destinos de nuestra Patria, con quienes, determinados por el mismo fervor ciudadano, conscientes de esas duras tareas, pretenden realizar la función social que les corresponde y que emerge del estudio, investigación y serenidad de las aulas.

Señor Ministro:

Os agradecemos la inestimable oportunidad que habéis dado a la Universidad de Concepción de participar en esta labor de tan honda significación social, y contribuir, en la medida que ello sea posible, conjuntamente con los Poderes Públicos, en el progreso y bienestar de nuestra Patria.

Señores:

Os pido que me acompañéis a brindar por el señor Ministro y sus distinguidos acompañantes; por el éxito del Convenio recientemente suscrito, y por el afianzamiento de las vinculaciones estatales y universitarias.